



POLÍTICA DE APOYOS DE 2006 PARA LA COMPUTARIZACIÓN DE COLECCIONES CIENTÍFICAS INSTITUCIONALES

La CONABIO apoyará a las instituciones nacionales para computarizar sus colecciones científicas institucionales, de acuerdo con los siguientes lineamientos.

NORMAS Y CRITERIOS

1. El apoyo se dará únicamente a colecciones científicas institucionales de cualquier grupo de organismos con importancia ya sea a nivel estatal o regional
2. Se dará prioridad a la computarización de colecciones:
 - a) cuyos datos no estén ya en el sistema de información de la CONABIO (SNIB),
 - b) cuenten en su acervo con ejemplares tipo,
 - c) cuyos ejemplares a computarizar estén identificados a nivel de especie, adecuadamente curados conforme a estándares y ya integrados en la colección, en al menos el 80% del total,
 - d) que contengan ejemplares determinados, en su mayoría, por expertos o que las determinaciones se vayan a validar al computarizar,
 - e) cuyos ejemplares tengan datos de las localidades de recolecta debidamente georreferenciadas o sea factible hacerlo mientras se computariza (tomando en cuenta la antigüedad de las colectas se esperaría llegar a georreferenciar entre 70% y 100%), y
 - f) cuyo curador o responsable de la base de datos exprese su intención de, en la medida de lo posible, continuar utilizando y enriqueciendo la base que resulte del proyecto para mantenerla actualizada y que siga siendo un reflejo del acervo de la colección.
3. No se excluye la posibilidad de que concursen por el financiamiento disponible propuestas de computarización que no cubran lo indicado en los puntos 1 y 2, pero tendrán preferencia menor, y deberán presentarse señalando la importancia que tienen o las circunstancias especiales que no permiten cubrir las prioridades.
4. Las propuestas se someterán a evaluación de un Comité académico externo a la CONABIO, antes de aprobar su financiamiento por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad. En la evaluación se tomarán en cuenta las prioridades indicadas, así como las perspectivas de crecimiento y desarrollo de la colección y la experiencia de su curador o personal que trabaja en la colección.
5. Para decidir a cuáles de las propuestas que se reciban se les otorgará apoyo, también se tomará en cuenta el costo por registro de la base de datos que se ofrezca entregar a la CONABIO (costo total del proyecto/número de registros que contendrá la base), y se comparará con el de otros proyectos presentados. Un costo estándar por registro generalmente se encuentra entre los \$60 y los \$100 según el grupo y el número total de registros de la base de datos.
6. Para computarizar las colecciones es muy recomendable, pero no indispensable, que se use la última versión del Sistema de Información Biótica[®] desarrollado por la CONABIO. En todo caso, la base de datos resultado del proyecto deberá cumplir los requisitos establecidos en el [Instructivo para la conformación de bases de datos compatibles con el SNIB, 2006](#).

REQUISITOS Y COMPROMISOS

7. El responsable de la colección o de la propuesta, deberá llenar el *Formato de Proyecto* y enviarlo por correo electrónico, o presentarlo impreso **por triplicado** junto con un disco con el archivo electrónico (*MSWord*) del mismo, de acuerdo con el siguiente punto. Deberá anexarse a la solicitud (electrónica o impresa), un oficio del director de la institución, donde explícitamente avale que se trata de una colección formal, es decir, incorporada a la institución, ya que ésta se encarga de su mantenimiento, permanencia y crecimiento planificado.

8. En el *Formato de Proyecto* se deberá incluir lo siguiente:
- Título del proyecto, nombre, dirección y teléfono de la institución y de la colección, datos del responsable de la computarización, y del curador de la colección si no es el mismo, (nombre, grado académico y puesto; domicilio y teléfono particulares, y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del proyecto, contenido de la base de datos (dar un estimado cuantitativo de ejemplares, registros, especies y localidades).
 - Resumen del proyecto (máximo media cuartilla) y palabras clave (máximo 8). Antecedentes breves, donde se describa la colección, se indique si ha recibido apoyo de esta Comisión y si se cuenta con avances en la computarización (apoyados o no por la CONABIO). Llenar el cuadro *estado de la colección*. Llenar el *Cuadro comparativo de avances* con el número de ejemplares y registros computarizados i) como resultado de algún proyecto financiado por la CONABIO (dar el o los números de referencia de éstos), ii) sin apoyo de esta Comisión, iii) por computarizar con el financiamiento solicitado, iv) que quedarían sin computarizar del total de la colección.
 - Fundamentación de la propuesta en los términos establecidos en el apartado de *Normas y criterios* y con la información que se considere pertinente para la evaluación. También es importante señalar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.
 - Presupuesto desglosado y detallado por rubros, elaborado siguiendo en lo aplicable el documento *Lineamientos para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2006*. En el financiamiento solicitado se podrá incluir apoyo para los estudiantes o técnicos que participen en el proceso de computarización de la información.
 - Justificación de cada uno de los rubros del presupuesto.
 - Resultados esperados y cuantificar los indicadores de éxito que quiere alcanzar en cada uno de los informes parciales y final de su propuesta. Lo anterior es con el fin de facilitar el seguimiento que en esta Dirección se da al desarrollo del proyecto y que se apegue a criterios establecidos por el responsable.
 - Calendario tabular mensual de actividades que incluya captura, georreferenciación, visitas a colecciones o de expertos que ayudarán a validar la determinación y la entrega semestral de informes y avances de la base de datos.
9. Entregar además, el formato debidamente requisitado del [Registro de base de datos de proyectos, 2006](#).
10. Incluir el *curriculum vitae* del responsable del proyecto (con los datos *in extenso* que son relevantes a la propuesta y que demuestren su experiencia en taxonomía) y, en su caso, de los especialistas y asesores que participarán en la validación taxonómica.

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

11. La disponibilidad presupuestal para financiar estos proyectos en 2006 será de al menos un millón y medio de pesos.
12. Se podrá proporcionar apoyo parcial a **equipo, infraestructura y materiales de curación** de la colección, siempre que este financiamiento no constituya más del 30% del total solicitado. Sólo se dará apoyo para el proceso de curación de ejemplares si éstos no son más del 20% del total. No se dará apoyo para construir o remodelar espacios para la colección, adquirir vehículos y otros medios de transporte o mobiliario con fines administrativos.
13. Se preferirán aquellas solicitudes que sean complemento de otros financiamientos, ya sea de la propia institución o de fuentes externas, por lo que también se recomienda señalarlos en la propuesta.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las solicitudes deben entregarse o enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO, para su evaluación, en donde se recibirán **entre el 6 y el 10 de noviembre de 2006**, de 8 a 16 hrs. **No** se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas, ni las enviadas por fax. La lista de proyectos aprobados se publicará el **9 de febrero de 2007** en el sitio web de la CONABIO. Todos los proponentes recibirán por correo electrónico o correo postal el resultado de la evaluación con el dictamen del Comité de Evaluación y, en su caso, las condiciones para su financiamiento o las razones de no aprobación.

Los formatos, instructivos y lineamientos están disponibles en la sección de Proyectos de www.conabio.gob.mx